



Decreto N° 115/23

Designación de la Secretaria de Gobierno y Economía como reemplazo temporario de la Presidenta Municipal.

FECHA DE SANCIÓN: 04/10/2023
FECHA DE IMPRESIÓN: 03/09/2026 13:23:29 -03

Municipio de Conscripto Bernardi
Av. Pancho Ramírez 286
Tel. 03454-491015/25/88
E-mail: municbernardi@gmail.com
3188 - Conscripto Bernardi - Entre Ríos

/FOLIO N° 132

DECRETO N° 115/23

Conscripto Bernardi 04 de octubre de 2.023

VISTO:

La ausencia temporaria de la Presidenta Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que la Presidenta Municipal debe ausentarse por algunas horas el día 5 de octubre del corriente, por consultas médicas en la ciudad Villa Libertador San Martín.

Que de acuerdo a lo establecido en el Capítulo III, Artículo N° 104 de la Ley 10027 y sus modificatorias, la Secretaria de Gobierno y Economía debe hacerse cargo de la Presidencia Municipal;

Que a los efectos de poner al frente de la Presidencia a la señora Celia Rosa Machado, se debe dictar la norma legal respectiva;

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS



DECRETA:

Artículo 1º: Mediante la presente norma legal, queda al frente de la Municipalidad de Conscripto Bernardi, la presidenta municipal, el día 5 de octubre del corriente, la Secretaria de Gobierno y Economía, Celia Rosa Machado, en un todo de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipios y demás normas legales vigentes

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, infórmese al Honorable Concejo Deliberante, Área Contable y Tesorería, notifíquese al Personal de planta permanente, contratados y funcionarios, publíquese y archívese.-

MACHADO CELIA R.

SEC DE GOBIERNO Y ECONOMIA

MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI

ANTEROS MARINA A.

PRESIDENTA MUNICIPAL

CPTO. BERNARDI E.R



MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 115/23
FECHA DE SANCIÓN: 04/10/2023
FECHA DE DESCARGA: 03/09/2026 13:23:29 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

77bcab2aa96f9fd542556add4fa83aa8a71bab297d66aef8691c844d369da133



DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL